



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TMX/SP/2024/062
ASUNTO: Autorización de Recursos

C. LUIS QUIROZ BAÑOS
Contralor Municipal
de Xicotepec, Puebla
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XICOTEPEC 2021-2024 DEL EJERCICIO 2023** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$150,000.00 (Ciento Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Participaciones Municipales	Total:	\$150,000.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/064	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	"SERVICIO DE EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE XICOTEPEC 2021-2024 DEL EJERCICIO 2023"		
Partida Presupuestal:	5.1.3.3.5.1.- Servicios de investigación científica y desarrollo		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 09 de abril de 2024

C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal

TESORERÍA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2021-2024



003669

**DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TMX/SP/2024/063
ASUNTO: Autorización de Recursos**

**C. Rosa María Téllez Sandoval
Coordinadora Ejecutiva de
Presidencia
de Xicotepec, Puebla
PRESENTE.**

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS PARA EVENTO 10 DE MAYO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Participaciones Municipales	Total:	\$500,000.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/065	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	“COMPRA DE ARTÍCULOS VARIOS PARA EVENTO 10 DE MAYO EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”		
Partida Presupuestal:	8.1.3.8.2.1.- Gastos de orden social		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 16 de abril de 2024

**C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal**





H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

003752

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO No. TMX/SP/2024/064

ASUNTO: Autorización de Recursos

C. Yessenia Luna Ramírez
Secretaria De Desarrollo Económico,
cultura y Turismo del Municipio
de Xicotepec, Puebla
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 104 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024 (TLAXCALANTONGO)"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos fiscales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Recursos fiscales	Total:	\$200,000.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/066	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	"LOGÍSTICA PARA EL EVENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 104 ANIVERSARIO LUCTUOSO DE VENUSTIANO CARRANZA, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024 (TLAXCALANTONGO)"		
Partida Presupuestal:	5.1.3.8.2.2.- Gastos de orden cultural		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 29 de abril de 2024

C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal





DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TMX/SP/2024/066
ASUNTO: Autorización de Recursos

C. Yessenia Luna Ramírez
Secretaria De Desarrollo Económico,
cultura y Turismo del Municipio
de Xicotepec, Puebla
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **“LOGÍSTICA Y PROGRAMA DEL EVENTO CULTURAL “LA FIESTA TRADICIONAL DE XOCHIPILA EN HONOR A JUAN TECHACHALCO Y FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN BAUTISTA” REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Recursos fiscales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Recursos fiscales	Total:	\$450,000.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/068	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	“LOGÍSTICA Y PROGRAMA DEL EVENTO CULTURAL “LA FIESTA TRADICIONAL DE XOCHIPILA EN HONOR A JUAN TECHACHALCO Y FIESTA PATRONAL DE SAN JUAN BAUTISTA” REALIZADO EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”		
Partida Presupuestal:	5.1.3.8.2.2.- Gastos de orden cultural		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 27 de mayo de 2024

C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal





004050

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
 OFICIO No. TMX/SP/2024/067
 ASUNTO: Autorización de Recursos

C. Elliott Mejía Mendoza
 Secretario de Seguridad Pública del
 Municipio
 de Xicoteppec, Puebla
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicoteppec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicoteppec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Participaciones Municipales	Total:	\$150,000.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/069	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	“COMPRA DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024”		
Partida Presupuestal:	1.2.4.1.3.1.- EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN 5.1.2.9.3.1.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicoteppec de Juárez, Puebla, a 27 de mayo de 2024

C. Julio Roberto Vázquez Garrido
 Tesorero Municipal

C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento
 C.c.p.- Archivo



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

XICOTEPEC

SÍ AVANZA

004182

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TMX/SP/2024/068
ASUNTO: Autorización de Recursos

C. Rosa María Téllez Sandoval
Coordinadora Ejecutiva de
Presidencia
de Xicotepec, Puebla
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"ARTICULOS DE GRADUACION PARA LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Participaciones Municipales	Total:	\$250,000.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/070	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	"ARTICULOS DE GRADUACION PARA LOS ALUMNOS EGRESADOS DE LAS DISTINTAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA 2024"		
Partida Presupuestal:	5.1.3.8.2.1.- Gastos de orden social		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 11 de junio de 2024

C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal



C.c.p.- C. Luis Quiroz Baños.- Contralor Municipal.-Para su conocimiento
C.c.p.- Archivo



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TMX/SP/2024/069
ASUNTO: Autorización de Recursos

C. Lucero Maribel Vázquez Olivares
Directora del Cereso de Xicotepec,
Puebla
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL MANEJO DE ARMAS LETALES PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC (CERESO) 2024."** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de **Recursos Fiscales** del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Recursos fiscales	Total:	\$500,000.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/071	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	"CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN EL MANEJO DE ARMAS LETALES PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL PARA EL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE XICOTEPEC (CERESO) 2024."		
Partida Presupuestal:	5.1.3.3.4.1.- CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 11 de junio de 2024

C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal



DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TMX/SP/2024/069-A
ASUNTO: Autorización de Recursos

C. Yessenia Luna Ramirez
Secretaria de Desarrollo Económico,
Cultura y Turismo de Xicotepec,
Puebla
PRESENTE.

El que suscribe **C. Julio Roberto Vázquez Garrido**, Tesorero Municipal de Xicotepec, Puebla, conforme a lo establecido en los artículos 115 fracciones II, IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 103 párrafo primero fracción II y IV, y 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 58, de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla; 143, 163, 166 fracción I, II, XVII, XVIII y 167 de la Ley Orgánica Municipal, le hace de su conocimiento que con respecto a la acción denominada **"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTO DE XICOTEBIKE 2024, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"** existe suficiencia presupuestal para la ejecución de esta acción, por lo que la Tesorería Municipal de Xicotepec, Puebla, **Autoriza la inversión** por la cantidad de hasta **\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, presupuesto base de recursos provenientes del fondo de Participaciones Municipales del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo a los datos siguientes:

Fondo:	Participaciones Municipales	Total:	\$450,000.00
No. de la Acción:	AD/MXP/2024/071-A	Ejercicio:	2024
Nombre de la Acción:	"SERVICIO DE LOGÍSTICA PARA EVENTO DE XICOTEBIKE 2024, EN EL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA"		
Partida Presupuestal:	5.1.3.8.2.1 Gastos de Orden Social		

Toda vez que esta acción ha sido aprobada por el Honorable Cabildo y se encuentra debidamente autorizada dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024.

Estos recursos son intransferibles y se destinarán a obras y acciones asignadas según expediente y anexos técnicos. Para efectos deben observarse lo establecido en la ley de Coordinación Fiscal y de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla, y sus municipios, para la celebración de contratos y/o ejecución de adquisiciones, arrendamientos y servicios se deberán observar las disposiciones aplicables establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla.

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Xicotepec de Juárez, Puebla, a 19 de junio de 2024

C. Julio Roberto Vázquez Garrido
Tesorero Municipal - 2024